



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 061 1021 CARACTERÍSTICAS 11322201

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 15 de marzo de 1990

Número 51

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de riego de uso colectivo del ejido Tepetzotlán, municipio del mismo nombre, Méx. (Reg.—703).**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

**CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República, 8o., 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Que por oficio número 0031/86 de fecha 17 de septiembre de 1986, el H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, México, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 800.00 M2. de terrenos ejidales del poblado denominado "TEPOTZOTLAN", municipio de Tepetzotlán, del Estado de México, para destinarlos a la perforación e instalaciones de un pozo de agua potable para abastecer a la cabecera municipal y colonia Ricardo Flores Magón, conforme a lo establecido en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fundando su petición en la causa de utilidad pública prevista en el artículo 112 fracción I del mismo ordenamiento y se comprometió a pagar la indemnización

correspondiente conforme a la Ley. La solicitud de referencia, por reunir los requisitos legales, se remitió y quedó registrada en la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México y se inició el procedimiento relativo. Esa Delegación, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la ley de la materia, ordenó la notificación al comisariado ejidal del núcleo afectado, acto que se llevó a cabo por oficio número 6891 de fecha 8 de enero de 1987 y publicaciones de la solicitud en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de diciembre de 1986 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 30 de octubre de 1987. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión a que se refiere el artículo en cita y se advierte que el Gobernador del Estado, la Comisión Agraria Mixta y el Banco de Crédito Rural del Centro, S.N.C., Sucursal B, manifestaron que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata; asimismo, constan para verificar los datos de la solicitud la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que se obtuvo una superficie real por expropiar de 474.80 M2. de riego de uso colectivo.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: Por resolución Presidencial de fecha 14 de octubre de 1926, publicada en el **Diario Oficial de la**

## SUMARIO:

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO** por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de riego de uso colectivo del ejido Tepetzotlán, municipio del mismo nombre, Méx. (Reg.—703).

**AVISOS JUDICIALES:** 745, 644, 648, 746, 747, 748, 749, 750, 987, 991, 994, 978, 979, 985, 973, 974, 751, 926, 927, 920, 924, 928, 915, 925, 930, 931, 945, 1059, 1060, 1066, 968, 878, 892 y 1063.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 972, 992, 988, 984, 976, 975, 999, 998, 995, 1058, 1063, 1065 y 1127.

(Viene de la primera página)

**Federación** el 13 de noviembre de 1926 y ejecutada el 21 de octubre de 1926, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "TEPOTZOTLAN", municipio de Tepetzotlán, del Estado de México, una superficie total de 1,756-00-00 Has. de diversas calidades para beneficiar a 525 capacitados en materia agraria; asimismo, por Resolución Presidencial de fecha 20 de julio de 1938, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de julio de 1938, se concedió al poblado de referencia por concepto de primera ampliación de ejido, una superficie total de 82-00-00 Has. de las cuales 65-80-00 Has. son de agostadero laborable y 16-20-00 Has. de riego, para beneficiar a 12 capacitados en materia agraria, incluyendo la parcela escolar, dejando a salvo los derechos de 106 capacitados que no alcanzaron tierras de cultivo; dicha Resolución se ejecutó el 31 de julio de 1944; de igual forma, por Decreto Presidencial de fecha 14 de diciembre de 1984, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de diciembre de 1984, se expropió al ejido del poblado de que se trata, una superficie de 56-54-48.61 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante su venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial y demás elementos que prescribe el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria

y asignó como valor unitario el de \$ 1,000.00 por metro cuadrado para los terrenos de riego, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por los 474.80 M2. a expropiarse es de \$ 474,800.00.

Que existe también en las constancias la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria emitida a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativa a la legal integración del expediente y el dictamen que el Cuerpo Consultivo Agrario emitió en su oportunidad, sobre la solicitud de expropiación; y

## CONSIDERANDO

**UNICO.**—Que los terrenos ejidales y comunales sólo pueden ser expropiados por causa de utilidad pública que con toda evidencia sea superior a la utilidad social que genere su explotación actual, se ha podido observar de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, que se cumple de esa manera, dicha causa al corroborarse la superior utilidad social de la construcción de la obra pública en los terrenos del ejido afectado, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 fracción I en relación con el 116, 343 y 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta expropiación deberá comprender la superficie de 474.80 M2. de riego de uso colectivo, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "TEPOTZOTLAN", municipio de Tepetzotlán, del Estado de México, a favor del II. Ayuntamiento de Tepetzotlán, terrenos que destinará a la perforación e instalaciones de un pozo de agua potable para abastecer a la cabecera municipal y colonia Ricardo Flores Magón. El pago de la indemnización corresponde al núcleo de población "TEPOTZOTLAN", quedando a cargo del citado ayuntamiento, pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 474,800.00, suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito, a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que preceda la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señale el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 80., fracción V, 112 fracción I, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 344, 345 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

## DECRETO:

PRIMERO.—Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 474.80 M2. (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS) de riego de uso colectivo, de terrenos del ejido de "TEPOTZOTLÁN", municipio de Tepotzotlán, del Estado de México, a favor del H. Ayuntamiento de Tepotzotlán, quien las destinará a la perforación e instalaciones de un pozo de agua potable para abastecer a la cabecera municipal y colonia Ricardo Flores Magón.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo del H. Ayuntamiento de Tepotzotlán, pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 474,800.00, (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTO PESOS 00/100 M.N.), suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO. La indemnización correspondiente, conforme al mandato del artículo 123 párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria, se destinará a cumplir los fines de complementación del ejido y de su desarrollo agropecuario, por ser ésta una expropiación parcial que afecta del ejido "Tepotzotlán", 474.80 m2. (cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrados, ochenta decímetros cuadrados) de uso colectivo.

CUARTO. Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "Tepotzotlán", municipio de Tepotzotlán, de esa entidad federativa, en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Victor M. Cervera Pacheco**.—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Patricio Chirinos Calero**.—Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 2 de marzo de 1990).

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Número 652/89

PAULINA TERESA MUÑOZ MARTINEZ.

JOSE ALFONSO RIVERA PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, haciendo de su conocimiento que deberá personarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Yolanda Moreno Rodríguez**.—Rúbrica.  
745.—20 febrero, 5 y 15 marzo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EFREN GOMEZ CHAVARO, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 1873/89, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Topote", ubicado en la tercera manzana, de la Concepción Jolalpan, municipio de la Villa de Tepetlaoxtoc de Hidalgo, y perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 59.00 m con Manuela Bravo Viuda de Almeraya; al sur: 59.00 m con Francisco Almeraya Bravo; al oriente: 34.00 m con camino sin nombre; al poniente: 34.00 m con fracción de Francisco Almeraya Bravo; teniendo una superficie aproximada de 2,006.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en la ciudad de Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., **C.P.D. Marín López Gordillo**.—Rúbrica.  
644.—14, 28 febrero y 15 marzo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Número 1902/89

Segunda Secretaría.

C. CARMEN ADRIANA CARPINTERO LIMON, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Romeroco", el cual se encuentra ubicado en la calle de Zaragoza sin número, en el barrio de Chimalpa, del municipio de Papalotla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos partes, por una parte 11.90 m linda con Ma. del Carmen Carpintero Pérez por otra parte 6.15 m linda con Ma. Guadalupe Carpintero Cervantes; al sur: 18.45 m linda con Juan Gabriel Becerril Vázquez y Guillermina Carpintero Nochez; al oriente: 9.45 m linda con calle Zaragoza; al poniente: en dos partes, por una parte 0.40 centímetros linda con Ma. Guadalupe Carpintero Cervantes y la otra parte 11.95 m linda con Carmen Adriana Carpintero Limón; con superficie aproximada de 195.18 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **P.D. Marín López Gordillo**.—Rúbrica.  
648.—14, 28 febrero y 15 marzo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ALFREDO HIGAREDA ALCANTARA.

FRANCISCO HIGAREDA INOCENCIO, en el expediente número 2234/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote número 76, de la manzana 20, de la Col. Impulsora Popular Avícola de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 75; al sur: 17.00 m con calle Hacienda de la Noria; al oriente: 8.00 m con calle Hacienda de Tepaxco; y al poniente: 8.00 m con lote uno; y tiene una superficie de 136.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo que le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

746.—20 febrero, 5 y 15 marzo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EVODIO PEREZ GONZALEZ.

IRENE PEREZ CORDOBA y MARIA DEL CARMEN PEREZ CORDOBA, en el expediente Núm. 2374/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 27, manzana 70, de la Col. Estado de México de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 21.50 m con lote 28; al sur: 21.50 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con lote 4; y al poniente: 10.00 m con calle 11; teniendo una superficie de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

747.—20 febrero, 5 y 15 marzo

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

INMOBILIARIA OSCAR, S.A. Y

ALFREDO FARRUGIA REED.

LIDIA MONROY DE DORADO, en representación de su menor hija MARISOL DORADO MONROY, en el expediente marcado con el Núm. 1618/89, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno marcado con el número 19, manzana 25, de la colonia Modelo de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 20; al sur: 8.00

m con avenida 5; al oriente: 20.00 m con calle Andador Cadena; al poniente: 20.00 m con lote 7; con una superficie de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza apercibiéndosele para que comparezca a juicio, en caso de no hacerlo se harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

748.—20 febrero, 5 y 15 marzo

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

CESAR HAHN CARDENAS, a travez de su albacea  
LYDIA SANVICENTE VDA. DE HAHN.

ALFONSO HERRERA JANICO, en el expediente marcado con el número 1329/89, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, del lote de terreno número 16, de la manzana 29, de la colonia El Sol, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 20.00 m con calle Salvador Allende; al sur: 20.00 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con calle 29; al poniente: 10.00 m con lote 17; teniendo una superficie total de 200 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a este juzgado a contestar la demanda, apercibiéndolo señale domicilio en esta ciudad, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor publicación en esta ciudad y en los estrados del juzgado. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

749.—20 febrero, 5 y 15 marzo

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY Y SOCIOS

MARTHA A. JIMENEZ ANTONIO y JIMENEZ ANTONIO OLGA, en el expediente 1898/89, que tramita en este juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 36, de la manzana 126, colonia Tamaulipas Sección Virgencitas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 35; al sur: 21.50 m con lote 37; al oriente: 7.00 m con calle Virgen de los Lagos; al poniente: 7.00 m con lote 15; con una superficie de 150.50 metros cuadrados. Ignorando su domicilio, se le apercibe para que comparezca al juicio, en caso de no hacerlo se harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

750.—20 febrero, 5 y 15 marzo

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente No. 309/1990, MARIA DE LA LUZ PUGA HUERFANO, promueve diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno ubicado en la calle vía número 204 doscientos cuatro, del poblado de San Juan de las Huertas, municipio de Zimacantepec, Estado de México, superficie aproximada de setecientos noventa metros cuadrados, y que mide y linda: al oriente: 47.00 cuarenta y siete metros con terreno de Agapito Cruz Rico; al poniente: 46 m cuarenta y seis metros con terreno de María Trinidad Martínez; al norte: 17.00 m diecisiete metros con calle de la Vía; y al sur: 17.00 m diecisiete metros con terreno de Julián Talita, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

987.—7, 12 y 15 marzo

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

Expediente 119/90

MARIA DE LA LUZ MOSQUEDA EMBA, promueve información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "San Martín", ubicado en Tecámac, México, que mide y linda: al norte: 222.00 m con Isidro Rico Méndez y sucesión de Genaro Urbina; al sur: 225.00 m con avenida Lázaro Cárdenas; y oriente: 108.00 m con sucesión de Eduardo Fernández; poniente: 115.00 m con sucesión de Carmen Sánchez; con superficie de 24,892.38 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Otumba, Méx., a 27 de febrero de 1990.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

991.—7, 12 y 15 marzo

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Número 33/90

Tercera Secretaria

INOCENCIA SANCHEZ REYES VIUDA DE CARDENAS, promueve información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Mecalco", ubicado en Chipiltepec, del municipio de Acolman de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos el 1o. 15.82 m con la señora Ofelia Pérez, el 2o. 15.62 m con el señor Manuel García Ramos; al sur: en 25.30 m con calle Allende; al oriente: en 2 tramos el 1o. 6.90 m con paso privado que es parte del resto de la propiedad y el 2o. de 11.40 m con el Sr. Manuel García Ramos; poniente: 16.90 m con resto de la propiedad que ocupa la señora Catalina Cárdenas Solano, con una superficie total aproximada de 240.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, Texcoco, Estado de México, a dieciséis de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

994.—7, 12 y 15 marzo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 1221/89, El C. MIGUEL NICOLAS CAJERO GOMEZ promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en el sitio llamado Barrio Cuauxustenco, municipio de Métepec, distrito judicial de Toluca, México, hoy calle Moctezuma sin número cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 16.00 m dieciséis metros con Erasto Ahumada Rodríguez; al sur: 16.00 m dieciséis metros con Guadalupe León Camacho; al oriente: 14.00 m catorce metros con Guadalupe León Camacho y al poniente: 14.00 m catorce metros con calle Moctezuma, con una superficie total de 224.00 m2. doscientos veinticuatro metros cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, Toluca, México, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe. C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

978.—7, 12 y 15 marzo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Expediente 936/89, MARCOS ARRIAGA GONZALEZ promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, sobre un inmueble ubicado en la calle del Pozo s/n, municipio de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.50 m con el señor Antonio Torres; al sur: 18.30 m con la señora Isabel Díaz Soto; al oriente: 20.00 m con la señora Mirella Velázquez; al poniente: 20.00 m con calle sin nombre.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle México, a 10 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

979.—7, 12 y 15 marzo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUITLAN

## EDICTO

JULIO PINEDA PACHECO, promueve bajo el expediente número 558/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Camposanto", ubicado en San Mateo Cuauhtec, Tultitlán, México, y que mide y linda: al norte: 37.20 m con Eugenio Hernández; al sur: 81.80 m con calle de pantón; al oriente: 91.40, 5.20 y 36.60 m con María Guadalupe Nolasco y Alejo Nolasco; al poniente: 75.00 m con Eugenio Hernández y Pantón. Con una superficie aproximada de 5170.24 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la entidad y que se publican en Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden el primero de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

985.—7, 12 y 15 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

Exp. 212/90, FELIPE VILLARRUEL ROJAS, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno urbano denominado "Xalticpac", ubicado en San Pablo Atlazalpan, México, que mide y linda: norte: 29.00 m con Alfredo Flores Jaime; sur: 29.33 m con calle Sebastián Lerdo de Tejada; oriente: 55.70 m con Anatolio Flores Villegas; y poniente: 55.70 m con Marcelino Villarruel Contreras; superficie de 1,578.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.  
973.—7, 12 y 15 marzo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE ZUMPANGO**

**EDICTOS**

SIMON HERNANDEZ JUAREZ, bajo el expediente número 562/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio "Los Pastales", de los llamados propios del Ayuntamiento, ubicado en la jurisdicción de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 121.00 m con Agustina Soriano; al sur: 208.00 m con calle; al oriente: 141.00 m con Teodoro Laguna; al poniente: 235.00 m con Severiano Barrera.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local, de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.  
974.—7, 12 y 15 marzo

SIMON HERNANDEZ JUAREZ, bajo el expediente número 563/989, promueve ante este juzgado, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "La Joya", de los llamados propios Ayuntamiento, ubicado en los linderos de Zumpango-Nextlalpan, perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 163.00 m con Héctor Hernández; al sur: 218.00 m con Asunción Copca; al oriente: 156.50 m con calle; y al poniente: 181.50 m con calle.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.  
974.—7, 12 y 15 marzo

SIMON HERNANDEZ JUAREZ, bajo el expediente número 563/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Rancho de San Jorge", de los llamados propios del Ayuntamiento, ubicado en los límites de Zumpango-Nextlalpan, de este distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 124.90 m con sucesión de Miguel Pastor y Luz Zayas; al sur: 122.90 m con sucesión de Juan B. Calzada; al oriente: 170.00 m con sucesión de Cleofás Méndez; y al poniente: 172.00 m con sucesión de Dolores Rivero.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de tres días, por medio de edictos se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.  
974.—7, 12 y 15 marzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO:**

VALENTINA ARTEAGA NIETO.

Se hace de su conocimiento que su esposo HILARIO HERNANDEZ MANCILLA, bajo el expediente número 1345/89, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. La C. juez por auto de fecha treinta de noviembre del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, los cuales deberán de publicarse en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo ante este juzgado, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones como lo determinan los artículos 185 y 195 del código en cita, se hace saber a la parte demandada que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.  
751.—20 febrero, 5 y 15 marzo

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**RAMON GUZMAN GUZMAN.**

SIXTO MORALES FLORES, en el expediente marcado con el número 1886/89, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 3, de la manzana 57, de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con lote 2; al oriente: 8.00 m con lote 68; al poniente: 8.00 m con calle Hacienda de Jalapa; con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, durante los treinta días a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples de traslado para que las reciba, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.  
751.—20 febrero, 5 y 15 marzo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

DR. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, LIC. CESAR HAHN CARDENAS Y A LA SUCESION A BIENES DE CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS REPRESENTADA POR LYDA SAN VICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN.

ELENA OSORIO HERNANDEZ, en el expediente número 2304/89, que se tramita en este juzgado, les demanda la usucapión del lote de terreno número 19, manzana 104, de la Col. El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 20; al sur: 20.00 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con calle 33; al poniente: 10.00 m con lote 4; con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García. Rúbrica.

926.—5, 15 y 28 marzo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

DR. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, LIC. CESAR HAHN CARDENAS Y A LA SUCESION A BIENES DE CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR LYDA SAN VICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN.

VARGAS DE GUERRERO AUDELIA, en el expediente número 2302/89, que se tramita en este juzgado, les demanda la usucapión, del lote de terreno número doce, manzana veintidos, de la Col. El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con el lote once; al sur: 20.00 m con el lote trece; al oriente: 10.00 m con el lote veintisiete; al poniente: 10.00 m con calle veintidos; con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García. Rúbrica.

927.—5, 15 y 28 marzo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SOFIA BELLO VDA. DE MOULIN.

ANTONIO MARTINEZ ORTIZ, en expediente número 784/89, del juicio de usucapión, del lote de terreno número 47, de la manzana 38, de la colonia Agua Azul Sección Pirules de esta ciudad,

que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 47; al sur: 16.82 m con lote 49; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 23; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, apercibiéndolo para comparecer ante el personal de actuaciones, para contestar su demanda en el término de treinta días, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado, y se le tendrá por confeso de las posiciones previamente calificadas de legales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México. Dadas las presentes a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García. Rúbrica. 920.—5, 15 y 28 marzo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ROMANA BAUTISTA ALVAREZ.

GERARDO FUENTES MIRANDA, en el expediente número 2153/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 28, manzana 13, de la Col. Tamulipas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 27; al sur: 17.00 m con lote 29; al poniente: 12.00 m con calle 58, actualmente calle Lirio; al oriente: 12.00 m con lote 9; con una superficie total de 123.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acdos. del Jdo. 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín. Rúbrica.

924.—5, 15 y 28 marzo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

DR. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, LIC. CESAR HAHN CARDENAS Y A LA SUCESION A BIENES DE CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR LYDA SAN VICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN.

MARIO BARRIOS CRUZ y CARLOS BARRIOS CRUZ, en el expediente número 2300/89, que se tramita en este juzgado, les demanda la usucapión, del lote de terreno número 20, manzana 134, de la Col. El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 19; al sur: 20.00 m con lote 21; al oriente: 10.00 m con la calle 31; al poniente: 10.00 m con lote 5; con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García. Rúbrica.

928.—5, 15 y 28 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

ARTURO PEREZ BUENROSTRO.

ARMANDA ALVAREZ ZEPEDA, ha promovido ante este juzgado, en la vía ordinaria civil, bajo el expediente número 922/989, el divorcio necesario, en el que por auto de fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa y se ordenó: con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, emplácese al demandado por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndosele saber que debe presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del si guiente al en que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente auto por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor judicial que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita. Se expide a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa. C. Segundo Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

915.—5, 15 y 28 marzo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

MARGARITO RAMIREZ GARCIA.

JUANA MARIA CRUZ PEREZ, en el expediente número 2015/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 29, manzana 157, de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote veintiocho; sur: 20.75 m con lote 30; oriente: 10.00 m con calle 19; y al poniente: 10.00 m con lote 14; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acos. del Juzgado 5o. Civil, C. Lic. Lucio Zenón Colla.—Rúbrica.

925.—5, 15 y 28 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

**EDICTO**

PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A.

En los autos del expediente número 75/989, la señora JUANA CABALLERO AGUILAR, en juicio ordinario civil, le demanda la usucapión, respecto de un terreno marcado con el lote número 13, de la fracción 29, sección Jardines, del fraccionamiento Avándaro, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 40.00 m y linda con el lote uno de la misma fracción; al suroeste: 30.00 m y linda con avenida del Vergel; al noreste: 30.00 m y linda con el lote dos de la misma fracción; al sueste: 40.00 m y linda con el lote doce de la misma fracción, con una superficie aproximada de 1200.00 metros cuadrados, el cual se encuentra ubicado en el fraccionamiento Avándaro, municipio de Valle de Bravo, México, inmueble que adquiri por contrato privado de compra venta; el C. juez del conocimiento admitió la demanda y ordenó

se emplazará a la parte demandada por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en el Estado y el Sol de Toluca, haciéndosele saber a la sociedad mercantil demandada que deberá presentarse a través de su representante legal dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación, fijándose además copia íntegra de este proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento y transcurrido dicho término y no comparece a través de representante legal, gestor o apoderado que pueda representarlo en juicio, se seguirá en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial.

Dado a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa. Doy fe.—C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

930.—5, 15 y 28 marzo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

CESAR HAHN CARDENAS su sucesión, representada por LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN y declaratoria de herederos a favor de ERNESTO, ALEJANDRO OTHO Y MARIA DE LOURDES todos de apellidos HAHN SAN VICENTE.

MARIA LUISA HERNANDEZ SANCHEZ, en el expediente número 2018/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote 7, de la manzana 173, de la Col. El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 6; al sur: 20.10 m con lote 8; al oriente: 10.25 m con lote 22; y al poniente: 10.00 m con calle 33; con una superficie aproximada de 203.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

931.—5, 15 y 28 marzo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

DOMITILA CHAVEZ MARGARITO

EFREN ZEMPOALTECATL PEREZ en el expediente número 2276/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 13 de la manzana 52, Col. Metropolitana tercera sección de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 14; al sur: 17.00 m con lote 12; al oriente: 8.00 m con lote 44; al poniente: 8.00 m con calle Villa Obregón, con una superficie total de 136.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

945.—5, 15 y 28 marzo.



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

FRANCISCA TAVIRA JIMENEZ expediente número 221/987, por derecho propio en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en Barrio Seco privada San José número 103, en Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son; al norte: 13.30 m con Angelina Hernández; al sur: 15.65 m con Rosa Guadarrama; al oriente: en tres líneas de 9.65, 1.70 y 12.10 m con Alberto Almazán y Cristina Loza; al poniente: 19.20 m con Rosa Guadarrama. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 273.18 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Sol de Toluca, México, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Dado a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1059.—12, 15 y 20 marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el expediente número 133/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. JOSE JESUS ALBERTO ALBARRAN JUAREZ, en su carácter de endosatario en procuración de EUFEMIO MARTINEZ DIAZ, en contra de RAUL PINA GARCIA en su carácter de suscriptor y deudor principal del título de crédito base de la acción en este juicio y a FELIPA GARCIA DE SUAREZ, en su carácter de avalistas, el ciudadano juez del conocimiento señaló las once horas del día veintisiete de marzo del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble que se encuentra ubicado en la colonia "Ejército del Trabajo" perteneciente al municipio de Tenancingo, México, mismo que se encuentra marcado con el número 165 de la manzana 14, teniendo una extensión superficial aproximada de 136.00 m<sup>2</sup> comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias; norte: 17.00 m con el lote número 164; sur: 17.00 m con el lote 166; oriente: 8.00 m con el lote número 161; poniente: 8.00 m con límite de la colonia, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de seis millones ochocientos mil pesos, su publicación se hará por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO. Además se fijará un aviso en los estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial convocándose a postores y acreedores. Tenancingo, México, a 6 de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Saltero Legorreta.—Rúbrica.

1060.—12, 15 y 20 marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

SOCORRO RAMIREZ SOLORZANO promueve en el expediente 135/929, diligencias de información de dominio en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto a un terreno que se encuentra ubicado en San Francisco la Albarrada, municipio de Temascaltepec, México, denominado "El Sagrado Corazón de Jesús", que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en tres líneas de 57.47, 33.32 y 51.95 m y linda con Socorro Castañeda; al sur: 119.06 m y linda con Encarnación Hernández; al oriente: en tres líneas de 43.90, 112.00 y 72.00 m y linda con Juan Segura y al poniente: en cinco líneas de 134.81, 41.39, 41.00, 50.45 y 29.51 m y linda con terrenos comunales de la Albarrada, con una superficie de 3-78-30 hectáreas.

Se admitió la solicitud y se ordenó la publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, para que si alguna persona se cree con mayor derecho, pase a deducirlo en términos de ley. Dado en Temascaltepec, México, el día diez de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Braulio Carrillo Díaz. Rúbrica. 1066.—12, 15 y 20 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Se hace del conocimiento del público que en el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, en el expediente número 872/88, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de AGUSTIN SANCHEZ GARCIA, denunciado por MARIA FELIX GUADALUPE FLORES SANCHEZ, DAMIANA MARIA DE LOURDES SILVA SANCHEZ y CRISPIN JUAN CARLOS SILVA SANCHEZ, en su carácter de nietos del autor de la sucesión, el auto de la sucesión falleció en esta ciudad de Toluca, México, el veinticuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado a reclamarlo, dentro de los cuarenta días, contados del siguiente al de la última publicación de este aviso, apercibiéndolos que de no hacerlo dentro del término concedido, se presumirá que carecen de interés en la presente sucesión.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces consecutivas de siete en siete días, se expide el presente a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe. La C. Segunda Secretario, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

Con fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa se procede a fijar en los estrados de este H. juzgado una copia íntegra del mismo.—Doy fe.—

968.—6 y 15 marzo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente número 245/90.

JOSEFINA RODRIGUEZ VELAZQUEZ promueve diligencias de inscripción, respecto del terreno de propiedad particular denominado "Xochimilco", ubicado en términos del pueblo de Chiconcuac, distrito de Texcoco, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 104.00 m con zanja; al sur: en una primera parte de poniente a oriente 107.84 m con Eulogio Flores y María Elpidia Rodríguez Velázquez; otro sur de 3.00 m con María Elpidia Rodríguez Velázquez; al oriente: en una línea ligeramente diagonal de norte a sur: 37.00 m con María Elpidia Rodríguez Velázquez y otro oriente de 26.00 m con María Candelaria Rodríguez y al poniente: 31.64 m con María Elpidia Rodríguez Velázquez, otro poniente de 6.00 m con calle Hidalgo, con una superficie de 1,794.00 m<sup>2</sup> aproximadamente.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

878.—28 febrero, 10 y 30 marzo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1976/89.

Segunda Secretaría.

JULIA BOTELLO PALOMARES en representación de los menores JOSE ENRIQUE AARON HUGO, MARIA DE LOURDES, NORMA IMELDA Y FELIPE RICARDO todos de apellidos GARCIA BOTELLO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Alamontitla", ubicado en el Barrio de Xochiaca, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Edo. de México y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 10.00 m con CARMEN OLIVARES; al sur: 10.00 m con Florentino Arrieta Olivares; al oriente: 18.00 m con Florentino Arrieta Olivares; al poniente: 18.00 m con Miguel Espinosa, con una superficie aproximada de 180.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 13 de febrero de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

892.—28 febrero, 15 y 30 marzo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLÁN

## EDICTO

JAVIER GALICIA GALICIA, promueve en el expediente número 624/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno sin nombre, ubicado en calle de Miguel Hidalgo y Castilla número 53, en pueblo de Santiago Tepalcapa, Cuautitlán Izcalli, Méx., y que mide y linda; al norte: 39.00 m con Sotero Aguilar; al sur: 39.00 m con Raymunda Galicia e Ignacio Saldivar; al oriente: 13.00 m con plaza principal; al poniente: 13.00 m con Fernando Saldivar; con superficie aproximada de 507.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expide a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

1063.—12, 15 y 20 marzo

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 1985/90, JOSEFINA MORALES HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 81.00 m con Angel Morales; al sur: 81.00 m con Gildardo Salgado S., al oriente: 11.00 m con Av. Francisco I. Madero; al poniente: 11.00 m con Pilar Sánchez. Superficie aproximada de 891.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1o. de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

972.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 1746/90, JESUS PEÑA RIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 34.00 m con calle de José Ma. Pino Suárez; al sur: 34.00 m con Victor Estrada Portilla; al oriente: 74.60 m con Victor Estrada Portilla; al poniente: 74.60 m con Ofelia Rodríguez González. Superficie aproximada de 2,536.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1o. de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

972.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 1747/90, ANASTASIO PEÑA RIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 11.80 m con Jesús Peña; al sur: 12.80 m con calle 2 de Abril; al oriente: 110.00 m con Daniel de León; al poniente: 110.00 m con Daniel Peña. Superficie aproximada: 1,408.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1o. de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

972.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 1748/90, MARIANO ROBLES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 5.37 m con Gabriel Rivera Jiménez; al sur: 5.37 m con la calle de Villada; al oriente: 13.90 m con resto de la propiedad, al poniente: 13.90 m con Victoria Jiménez Salinas. Superficie aproximada de 74.64 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1o. de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

972. 7, 12 y 15 marzo.

Exp. 1963/90, SILVIANO BERNAL ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 13.90 y 6.10 m con Guadalupe Medina y Mario Bernal; al sur: 16.70 m con Abundio Alvarez; al oriente: 64.20 m con Agustín Bernal; al poniente: 31.50 y 24.00 m con Eusebio Sánchez y Mario Bernal. Superficie aproximada de 1,098.24 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

972. 7, 12 y 15 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

Exp. 167/90, RICARDO CHAPARRO GARCIA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "Sábana de Taborda", municipio de San José, Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 200.00 m con Enequina Carbajal; sur: 190.00 m con Antolino Santana; oriente: 420.00 m con Amando Quintero Alvarado; poniente: 400.00 m con Juan Estrada.

Superficie aproximada: 7-50-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de febrero de 1990.—El Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 992.—7, 12 y 15 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

Exp. 223/90, MERCEDES YURRIETA DE CORONA Y GLORIA ISABEL SALGADO DE PADILLA F Ing. JOSE YURRIETA VALDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tonatico, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 26.50 m con la calle en proyecto; sur: 26.50 m con el señor Albino Zertuche; oriente: 34.70 m con calle en proyecto; poniente: 34.70 m con el señor José Yurrieta.

Superficie aproximada: 919.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 28 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

988.—7, 12 y 15 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O S

Exp. 25/90, MARTIN CASTRO GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Tlalumpage", S. P. Tultepec, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 8.50 m con Martín Morales Osorio; sur: 8.50 m con Serafín Hernández Gutiérrez; oriente: 9.70 m con Modesto Dávila Elías; poniente: 9.70 m con Octavio Salinas Ortiz.

Superficie aproximada de: 82.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 12 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

984.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 112/90, CARLOS GONZALEZ ESCUTIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia s/n, Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 127.00 m con Anita Salazar; sur: en dos líneas de: la primera de 80.00 m

con Maurilio Molina y la segunda de 47.20 m con Hilario Rossano Serrano; oriente: en dos líneas: la primera de 14.45 m con Av. Independencia y la segunda: 24.05 m con Hilario Rossano Serrano; poniente: 38.50 m con Wilebaldo Sanabria.

Superficie aproximada de: 3,762.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 15 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

976.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 148/90, SALUSTIANO GONZALEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Francisco I. Madero No. 402, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: en dos líneas: la primera de 22.60 m con Jaqueline Hernández César y la segunda de 44.00 m con zanja divisoria; sur: 67.00 m con Eugenio Zepeda Gutiérrez; oriente: 46.10 m con Tomasa Estrada; poniente: en dos líneas: la primera de 22.80 m con Jacqueline Hernández César y la segunda de: 23.30 m con Av. Francisco I. Madero.

Superficie de: 2,573.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 27 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

975. 7, 12 y 15 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O S

Exp. I.A. 9859/64/89, MARIA DE LOURDES Y RAUL AVILA SANTANA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo número 66, de la Col. Ampliación Altamira del municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 9.50 m con Av. Altamira y calle 5 de mayo, a sur: 8.00 m con lote 3, al oriente: 20.000 m con lote 64, al poniente: 18.50 m con Iglesia.

Superficie aproximada: 157.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

999.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. I.A. 1037/7/90, FRAUSTO SANCHEZ ASCENCION, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle Campos Mena No. 15, Col. Ahuizotla, municipio de Naucalpan de Juárez Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda, al norte: 17.45 m con lote 1 y 16, al sur: 16.74 m con calle J. María Campos, al oriente: 35.00 m con lote 11, al poniente: 33.80 m con lote 13, 14 y 15.

Superficie aproximada: 583.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

999.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 9140/50/89, ZITA SANCHEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "Las Pozas", lote 5 m<sup>2</sup>/5 pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda, al norte: 13.40 m con lote 4, al sur: 23.00 m con calle, al oriente: 16.00 m con calle.

Superficie aproximada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 999.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 9149/59/89, ENEDINA VILLANUEVA VDA. DE AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "La Cantera de Piedra", L/1 m<sup>2</sup>/5, pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 19.00 m con calle, al sur: 19.00 m con lote 2, al oriente: 7.00 m con lote 8, al poniente: 7.00 m con calle.

Superficie aproximada: 133.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 999.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 9141/51/89, SOTO DE LA RIVA JOSE ASUNCION promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "La Ratonera", pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con propiedad particular, al oriente: 15.00 m con lote 20, al poniente: 15.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 999.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 9142/52/89, GUADALUPE TORRES DE ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "Sin nombre", lote 30 pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con propiedad particular, al oriente: 15.80 m con lote 29, al poniente: 15.80 m con lote 31.

Superficie aproximada: 126.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 999.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 9143/53/89, MARIA DEL CARMEN RUIZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "Sin nombre", lote 21 manzana 1 pueblo de San Mateo, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 7.50 m con lote 23, al sur: 12.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote 20, al poniente: 17.00 m con andador.

Superficie aproximada: 146.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 999.—7, 12 y 15 marzo.

999.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 9144/54/89, ROMERO MONROY JESUS promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "San Felipe", lote 2, pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda, al norte: 8.00 m con vecino, al sur: 8.00 m con calle, al oriente: 18.30 m con lote 1, al poniente: 17.90 m con lote 3.

Superficie aproximada: 148.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 999.—7, 12 y 15 marzo.

999.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 9145/55/89, SIMONA VALDEZ DE MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "La Ratonera", pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.75 m con José Navarro Soriano, al sur: 11.00 m con calle sin nombre, al oriente: 10.50 m con Roberto Martínez, al poniente: 12.50 m con lote 3.

Superficie aproximada: 125.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 999.—7, 12 y 15 marzo.

999.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 9146/56/89, ANGELINA VILLADA ANGELES promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "Las Pozas", pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de Méx., mide y linda; al norte: 9.00 m con Raúl Sánchez, al sur: 9.00 m con calle; al oriente: 12.60 m con lote 9, al poniente: 13.20 m con lote 11.

Superficie aproximada: 116.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 999.—7, 12 y 15 marzo.

999.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 9147/57/89, CARLOS ENRIQUE VAZQUEZ FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "Las Pozas", lote 6 manzana 1 ampliación San Mateo, municipio de Naucalpan, de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda, al norte: 11.20 m con Raúl Sánchez, al sur: 16.10 m con calle, al oriente: 11.10 m con lote 5, al poniente: 10.30 m con lote 7.

Superficie aproximada: 133.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 999.—7, 12 y 15 marzo.

999.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 9148/58/89, NESTOR VAZQUEZ VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en lote 1 manzana 12 ampliación San Mateo, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 9.00 m con andador de Los Pinos, al sur: 7.00 m con andador del Jazmín, al oriente: 17.00 m con lote 2, al poniente: 17.00 m con barranca.

Superficie aproximada: 136.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

999.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 9150/60/89, OLIVA ZAVALA GUZMAN promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "La Ladera y Los Tabacos", 1/7, m/3, pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de Méx., mide y linda, al norte: 10.00 m con lote 17, al sur: 10.00 m con calle 2, a oriente: 16.80 m con lote 6, al poniente: 17.00 m con lote 8.

Superficie aproximada: 169.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

999.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 9151/61/89, OLIVA ZAVALA GUZMAN promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "El Capulín", 1/4 mz/1, pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con Jorge Cadena, al sur: 10.00 m con calle Diamante, al oriente: 11.25 m con lote 5, al poniente: 13.95 m con lote 3.

Superficie aproximada 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

999.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 9152/62/89, MARTHA ZEPEDA DE GODOY promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "Sin nombre", lote 30, términos de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 29, al sur: 15.00 m con lote 31, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con lote 38.

Superficie aproximada: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

999.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 9125/35/89, ISIDORO HECTOR MARTINEZ PINEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "La Ladera", lote 5 manzana 11, poblado de San Mateo Nopala, norte, Mpio., Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 15.40 m con alambrado de terreno Jorge Cadena; al sur: 15.00 m con andador de los pinos; al oriente: 8.35 m con lote 6; al poniente: 10.57 m con lote 4.

Superficie aproximada 141.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

998.—7, 12 y 15 marzo

Exp. 9126/36/89, CONSTANTINO MEDINA MEDINA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "La Ladera", lote 3 Mz/14 ampliación San Mateo Nona Norte, Mpio., Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con andador del Jazmín; al sur: 8.00 m con calle de las Rosas; al oriente: 17.00 m con lote 4; al poniente: 17.00 m con lote 2.

Superficie aproximada 136.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

998.—7, 12 y 15 marzo

Exp. 9127 37/89, MERINO ARIAS VICTORINO promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", términos del pueblo de San Mateo Nopala, Mpio. Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con propiedad particular; al oriente: 12.00 m con Ma. del Carmen; al poniente: 12.00 m con Ma. de Jesús.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

998.—7, 12 y 15 marzo

Exp. 9128/38/89, TIBURCIO ORDAZ ANGELES promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "Las Pozas", lote 8 Mz/2, pueblo de San Mateo Nopala, Mpio. Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con calle; al sur: 11.00 m con Rodolfo Ruiz; al oriente: 13.00 m con lote 7; al poniente: 12.00 m con lote 9.

Superficie aproximada 131.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

998.—7, 12 y 15 marzo

Exp. 9129/39/89, VIRGINIA SANDOVAL OLIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", lote 1 calle Benito Juárez, pueblo de San Mateo Nopala, Mpio. Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 28.00 m con propiedad particular; al sur: 27.00 m con calle sin nombre; al oriente: 5.00 m con propiedad particular; al poniente: 12.00 m con lote 2.

Superficie aproximada 229.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

998.—7, 12 y 15 marzo

Exp. 9130/40/89, MA. DE JESUS OLIVARES VDA. DE G promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", Av. San Mateo No. 25, pueblo de San Mateo Nopala, Mpio. Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con propiedad particular; al oriente: 12.00 m con lote 24; al poniente: 12.00 m con lote 26.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

998.—7, 12 y 15 marzo

Exp. 9131/41/89, NORBERTO PEÑA ALVARADO promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "La Ratonera", lote 7 calle Miguel Hidalgo, pueblo de San Mateo Nopala, Mpio. de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 8.00 m con José Navarro Soriano; al sur: 8.00 m con propiedad particular; al oriente: 15.00 m con lote 6; al poniente: 16.00 m con lote 8.

Superficie aproximada 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

998.—7, 12 y 15 marzo

Exp. 9132/42/89, PEDRO RAMOS ALONSO promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "La Ladera y Los Tabacos", pueblo de San Mateo Nopala, Mpio. Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con calle 2; al sur: 10.00 m con lote 11; al oriente: 15.00 m con lote 17; al poniente: 15.00 m con lote 15. Superficie aproximada 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

998.—7, 12 y 15 marzo

Exp. 9133/43/89, RICARDO RUEDA SOTO promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", lote 62 calle Alfonso XIII ampliación San Mateo, Mpio. Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 6.90 m con lote 61; al sur: 7.10 m con lote 63; al oriente: 17.20 m con calle; al poniente: 17.20 m con propiedad privada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

998.—7, 12 y 15 marzo

Exp. 9134/44/89, FLORENCIO RIVERA ROJAS promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "La Cantera de Piedra", pueblo de San Mateo Nopala, Mpio. Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 7.50 m con terreno de Juan González Herrera; al sur: 7.50 m con calle; al oriente: 18.00 m con lote 8; al poniente: 18.00 m con lote 6.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

998.—7, 12 y 15 marzo

Exp. 9135/45/89, RODRIGUEZ REYES PILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", lote 3 manzana 1, pueblo de San Mateo Nopala, Mpio. Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad particular; al sur: 8.00 m con calle; al oriente: 17.90 m con lote 2; al poniente: 17.80 m con lote 4. Superficie aproximada 142.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

998.—7, 12 y 15 marzo

Exp. 9136/46/89, MARIA SANCHEZ DE ALEMAN promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", Fracc. de terreno 2, pueblo de San Mateo Nopala, Mpio. de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 11.00 m con propiedad particular; al sur: 11.00 m con calle sin nombre; al oriente: 12.70 m con Virginia; al poniente: 13.60 m con Erasmo Alemán.

Superficie aproximada 141.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

998.—7, 12 y 15 marzo

Exp. 9137/47/89, FLORA SABINO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", pueblo de San Mateo Nopala, Mpio. Naucalpan, de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con calle; al sur: 10.00 m con Rodolfo Ruiz; al oriente: 13.00 m con lote 6; al poniente: 13.00 m con lote 8.

Superficie aproximada 133.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

998.—7, 12 y 15 marzo

Exp. 9138/48/89, MARIA GUADALUPE SANTIAGO SANTIAGO promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "La Ladera", lote 6 manzana 7, ampliación San Mateo Mpio. Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con andador del sol; al sur: 10.00 m con franja de terreno de 1.00 m y cerco de alambre; al oriente: 14.00 m con lote 7; al poniente: 14.00 m con lote 5.

Superficie aproximada: 162.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

998.—7, 12 y 15 marzo

Exp. 9139/49/89, MARIA ELENA SANCHEZ DE ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "La Envidia", lote 6 mz/1 andador norte ampliación San Mateo, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con andador norte, al sur: 8.00 m con lote 14, al oriente: 18.60 m con lote 7, al poniente: 18.60 m con lote 5.

Superficie aproximada: 148.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Galvez.—Rúbrica.

998.—7, 12 y 15 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 34/90 C. CLEMENTE RIVAS HUITRON promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 109, 85, 62 con Carlos y Valentina Pérez M., al sur: 99, 30, 17, 60 con Anastasia Quintanar; al oriente: 87 con Maurilio Rebolgar; al poniente: 108, 20, 17, 27, 64 con Guadalupe y Luis Chavez. Superficie 2-50-66 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., febrero 28 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 995.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 36/90, C. RUBEN ANGELES MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa de predio en Aculco, Méx., que mide; al norte: 37, 19.50 con Leticia y Gustavo Angeles; al sur: 38, 19.50 con Evodio Angeles; al oriente: 13, 1.40 con Gustavo Angeles; al poniente: 10.40, 3.00 con Evodio Angeles, avenida. Sup. 683 metros cuadrados.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., febrero 28 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 995.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 35/90, C. MANUEL GONZALEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa de predio en Polotillán, Méx., que mide; al norte: 15, con Pedro Silva; al sur: 15, con camino a San Antonio; al oriente: 60, con Margarita Quintanar Q., al poniente: 60, con Jesús O. Polón. Sup. 900 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., febrero 28 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 995.—7, 12 y 15 marzo.

Exp. 37/90, C. LUIS CRUZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 36, 23.55, con Hiseo y Juvenio González; al sur: 49, con Manuel Cruz; al oriente: 60, con Paulino Ramirez; al poniente: 17.40, 46.55 con Juvenio González y otro. Sup. 2,816.20 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., febrero 28 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 995.—7, 12 y 15 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTO

Exp. 1220/89, RAUL ITURBE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín de las Palmas, municipio de Donato Guerra, Méx., distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 52.90 m con Catarina Trinidad; sur: 100.00 m con Domitilla García; oriente: 124.20 m con Martín Albarrán; poniente: 84.00 m con camino y Antonio Segundo; superficie aproximada de: 15,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 4 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

1058.—12, 15 y 20 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 74/90, FAUSTO ELIZALDE VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro de los Pericones, del Mpio. de Tejupilco, Dto. de Tlaxcala, México, que mide y linda; al norte: en cuatro líneas: 81.00, 66.00, 32.00 y 182.00 m con Custodio Romero Benítez; al sur: en nueve líneas: 71.00, 144.50, 11.50, 62.00, 155.00, 104.00, 57.50, 34.00 y 35.00 m con Simón Sánchez y Alfonso Giles; al oriente: en siete líneas de: 26.00, 158.00, 31.00, 35.00, 52.50, 53.50 y 38.50 m con Gonzalo Marcial; al poniente: en tres líneas de: 284.00, 57.50 y 336.00 m con Custodio Romero y Simón Sánchez; superficie aproximada de: 139,714.44 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a siete de marzo de 1990.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1063.—12, 15 y 20 marzo

Exp. 76/90, CIRO GONZALEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cienciguillas de González, del Mpio. y Dto. de Temascaltepec, México, que mide y linda; al norte: 120.00 m con Alfredo González Jiménez; al sur: 125.00 m con terrenos comunales de carboneras; al oriente: 325.00 m con Alfredo González Jiménez; y al poniente: 330.00 m con camino real; superficie aproximada de: 40,118.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a siete de marzo de mil novecientos noventa.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1063.—12, 15 y 20 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 46/90, C. ANTONIO GARCIA MATIAS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 28; con Aurora Aguirre de V.; al sur: 28; con carretera; al oriente: 20; con calle; al poniente: 20.00 con Elov Breña; superficie: 560 m2.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1065.—12, 15 y 20 marzo

Exp. 45/90, C. LAZARO GARCIA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 160; con Dimas Montero; al sur: 107; con Carlos Montalvo V.; al oriente: 130; con Juana Basurto; al poniente: 128.00 con ejido Calcutalpan; superficie: 1-78-02 Hs.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1065.—12, 15 y 20 marzo

Exp. 44/90, C. MA. INES FLORENTINO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 30.80 con Pedro Chimal C.; al sur: 32.26 con Pedro Chimal C.; al oriente: 10; con calle s/n.; al poniente: 10.00 con Ma. de Lourdes Chávez; superficie: 323.50 m2.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1065.—12, 15 y 20 marzo

Exp. 43/90, C. MARTINA RESENDIZ DORANTEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, Méx., que mide: al norte: 220; con ejido de Bañé; al sur: 173; con Alejandro González; al oriente: 206; con ejido de Bañé; al poniente: 216; con Felipe y Sofia Reséndiz; superficie: 41.579 m2.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1065.—12, 15 y 20 marzo

Exp. 42/90, C. MARTINA RESENDIZ D. P. sus hijos, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, Méx., que mide: al norte: 111; con Raymundo Reséndiz; al sur: 103; con Jesús Reséndiz; al oriente: 316; con Jesús Reséndiz; al poniente: 295; con Guillermo Reséndiz; superficie: 32.745 m2.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1065.—12, 15 y 20 marzo

Exp. 41/90, C. MARTINA RESENDIZ DORANTES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, Méx., que mide: al norte: 440; con ejido de Bañé; al sur: 299; con Raymundo Reséndiz; al oriente: 218; con carretera; al poniente: 116.00 con Raquel Reséndiz; superficie: 7277.70 m2.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 7 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1065.—12, 15 y 20 marzo

Exp. 40/90, C. FELIPE RESENDIZ DORANTES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, Méx., que mide: al norte: 276; con ejido Bañé; al sur: 235; con Sofia Reséndiz D.; al oriente: 108; con Ma. Gpe. Reséndiz; al poniente: 105.00 con carretera; superficie: 2.737.15 m2.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 7 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1065.—12, 15 y 20 marzo

Exp. 39/90, C. JOSE ROQUE EVANGELISTA, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 12; con Marcelina López Vda. de E.; al sur: 12; con callejón; al oriente: 20; con Silvano Gómez E.; al poniente: 22.40 con Marcelina López Vda. de E.; superficie: 254.40 m2.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 7 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1065.—12, 15 y 20 marzo

Exp. 38/90, C. HECTOR GOMEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al norte: 29.05 con Luis Monte de Oca; al sur: 10.57 con Guadalupe Valdez; al oriente: 34.25 con Pedro Monroya; al poniente: 36.20 con camino; superficie: 700 m2.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 7 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1065.—12, 15 y 20 marzo

## NOTARIA PUBLICA NUM. 2

OTUMBA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por escritura número 2,533 de fecha 12 de enero de 1990, se inició y radicó en la Notaría de mi cargo, el juicio sucesorio testamentario a bienes del señor JOSE ZAMORA QUIROZ, la heredera designada, señora CELIA GUZMAN ESPINOSA VIUDA DE ZAMORA, aceptó la herencia que le fue asignada y aceptó igualmente el cargo de albacea, manifestando que procedería a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.

Hago constar lo anterior, conforme lo ordena el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

EL NOTARIO NUM. 2 DEL DISTRITO

JUDICIAL DE OTUMBA, EDO. DE MEX.

Lic. Guillermo A. Franco Espinosa.—Rúbrica.

1127.—15 y 27 marzo.